

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de Pesos Cincuenta (\$ 50) para la E.G.B. N° 4 DE
===== la Localidad de le Perdido, a fin de colaborar con los gastos que
demanda la adquisición de medallas recordatorias a entregarse en el acto de cierre del
ciclo lectivo.-

ARTICULO 2º) El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Partida
===== Premios del Presupuesto de Gastos de este Honorable Concejo
Deliberante.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Noviembre de 2003.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0056/03